

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8925 *Resolución de 14 de agosto de 2014, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Gabinete de Tasaciones Inmobiliarias, S. A.».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

Con fecha 13 de agosto de 2014, ha sido inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja por renuncia, con cambio de objeto social, de Gabinete de Tasaciones Inmobiliarias, S.A., que mantenía el número de codificación 4367, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación.

Madrid, 14 de agosto de 2014.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.